



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2017010804-I

Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tipo Doc: MEMORANDO



Fecha: 14/08/2017 09:11:48.0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MEMORANDO INTERNO

OCI2600 – 177

10/08/2017

PARA: EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA
Asesora Territorial Norte

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Visita Universidad Sergio Arboleda – Contrato
2014-0015

Atentamente remito el informe de la visita realizada a la Universidad Sergio Arboleda en la ciudad de Santa Marta, cuyo propósito fue verificar y efectuar seguimiento aleatorio a las cláusulas de las obligaciones del contrato 2014-0015.

El informe fue desarrollado cumplimiento los criterios de objetividad e independencia atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las actividades de la Entidad.

Se anexa el informe de Auditoría con el objetivo de que se efectuó el análisis de las causas y se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas y se remita respuesta a ésta Oficina a más tardar el día **22 de agosto de 2016**.


Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Formato F180 en cinco (5) folios.

Copia: Monica Maloof Arias – Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo (E)

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO
VISITA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SANTA MARTA
CONTRATO 2014-0015**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., JULIO DE 2017



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita Universidad Sergio Arboleda Santa Marta (Magdalena) – Contrato 2014-0015

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar visita de auditoria a IES contrato No. 2014-0015 suscrito entre el ICETEX y la Universidad Sergio Arboleda – Sede Santa Marta.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Realizar visita de seguimiento al contrato No. 2014-0015 suscrito entre el ICETEX y la Universidad Sergio Arboleda – Sede Santa Marta, para verificar a las clausulas establecidas en el citado contrato.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 380 de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Contrato 2014-0015 Para la financiación de la educación superior, a través del Crédito Educativo entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX y la IES “UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA”.

5. ALCANCE

Visita de autoría a la Universidad Sergio Arboleda con SNIES 1733, con el propósito de verificar el cumplimiento de las clausulas establecidas del Contrato 2014-0015.


Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 9		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

VISITA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA SNIES 1733 CONTRATO 2014-0015

En concordancia con las obligaciones estipuladas en el contrato 2014-0015 suscrito entre el ICETEX y la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, se efectuó visita de auditoría a las instalaciones de la Universidad con sede en la ciudad de Santa Marta, la cual fue atendida por la coordinadora de cartera la señorita Geraldin Sierra, quien hacen las veces de coordinadora de lo relacionado con ICETEX, evidenciándose lo siguiente:

- I. Según lo señalado por la IES, la Universidad desarrolla actividades que permiten incentivar la permanencia de los estudiantes en la Universidad dentro del programa de bienestar, sin embargo estas actividades se realizan de forma global para todos los estudiantes y no han sido presentadas al ICETEX dentro del plan de acciones afirmativas, tal como lo contempla la *"cláusula cuarta, la IES elaborará y presentará al ICETEX un plan de acciones afirmativas de acuerdo con sus políticas y reglamentos internos"*.
- II. La IES manifiesta que el ICETEX no está dando cumplimiento en la realización de los giros dentro de los 30 días calendario siguiente a la finalización del proceso de legalización, puesto que se están efectuando 2 o 3 meses después, incumpliendo lo estipulado en la *cláusula séptima numeral 3. "Para créditos educativos otorgados con recursos propios del ICETEX, efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización del proceso de legalización...."*.
- III. No se observa gestión por parte de la Universidad en lo relacionado con la obtención de información necesaria para dar cumplimiento a la *cláusula octava numeral 5, literal b), "Deberán reportar todos aquellos estudiantes quienes siendo susceptibles de renovar no lo hicieron y la observación correspondiente"*.
- IV. De igual forma la IES manifiesta que el ICETEX no informa a la Institución Educativa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la realización del giro, la relación de estudiantes a los cuales les corresponde el respectivo giro; incumpliendo lo determinado en el Contrato 2014-0015 –

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 9		

Clausula Séptima – numeral 4 *“Publicar en la página web o en cualquier medio que considere conveniente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del giro en firme, la relación de los estudiantes de las IES a quienes corresponde cada giro”.*

- V. De otra parte se observó que la Universidad libre presta asesoría a los beneficiarios de crédito del ICETEX, en todo lo relacionado con las diferentes líneas de crédito, simulador de crédito y documentos requeridos para la financiación del mismo, cabe señalar que la universidad tiene publicado en las carteleras y pagina web la información relacionada con las líneas de crédito del ICETEX, dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3 de la cláusula octava - obligaciones de la IES *“Destinar la infraestructura física, administrativa y tecnológica que sea necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones, entre otras, para brindar información y asesoría en la IES sobre las diferentes líneas de crédito educativo.....”*

Recomendación

Se recomienda a la Asesora de la Territorial Norte, adelantar las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento por parte de la Universidad Sergio Arboleda y el ICETEX a las obligaciones estipuladas en el contrato 2014-0015.

7. RECOMENDACIONES

Informe elaborado por: Martha Isabel Rojas.
Informe aprobado por: Luz Alba Sanchez Sanchez

